**El informe de Genialogías propicia un aumento del 31% en la paridad de los jurados de los premios de poesía**

*Quince de los 42 premios analizados en esta reedición –la mayor parte de ellos públicos- cumplieron con la Ley de Igualdad efectiva en 2017 y 2018*

En 2017, [un exhaustivo informe](https://www.tigresdepapel.es/producto/descubrir-lo-que-se-sabe-estudio-de-genero-en-48-premios-de-poesia-copiar/) realizado por la Asociación Genialogías de mujeres poetas bajo la dirección de [Nieves Álvarez](http://www.nievesalvarezmartin.com/) reveló que, de 48 premios de poesía convocados entre 1923 y 2016 en España**, solo un 17,51% habían sido concedidos a mujeres y el 82% a hombres (2**57 fueron otorgados a mujeres frente los 1.211 que se concedieron a los hombres).

**Además, el informe constató que en los jurados de todos estos premios –la mayor parte públicos– la participación de las mujeres había sido bajísima, de solo un 15,82%; y que la paridad en los jurados se había alcanzado solo en un 2% de los casos, algo que constituye un** flagrante incumplimiento de la Ley de Igualdad Efectiva promulgada por el Gobierno de España en 2007.

Pero recientemente, [Ediciones Tigres de Papel](https://www.tigresdepapel.es/producto/descubrir-lo-que-se-sabe-estudio-de-genero-en-48-premios-de-poesia-copiar/) y la Asociación Genialogías han publicado una reedición de este informe que señala que las cosas podrían estar cambiando.

Tras analizar los mismos premios (menos seis de ellos, que ya no existen) en sus ediciones de 2017 y 2018, Nieves Álvarez ha constatado que en los jurados la paridad ha subido hasta el 33% en estos dos últimos años, esto es, un 31% más de lo que antes del informe había.

Así que, aunque en 42 concursos de poesía de nuestro país sigue sin cumplirse la Ley de Igualdad Efectiva, en 15 de ellos sí que se ha cumplido la paridad, lo que representa un avance muy significativo, señalan desde la Asociación Genialogías.

La autora del informe, Nieves Álvarez, achaca más concretamente este avance a las siguientes cuestiones:

* El informe anterior (que recogía los resultados de casi 100 años de premios de poesía y marginación de las mujeres), tuvo una gran repercusión en los medios de comunicación: más de 150 medios (nacionales y extranjeros) se hicieron eco de los resultados, en algunos casos con portadas y dos páginas interiores de suplementos culturales.
* Incluso se han difundido estos resultados en foros y publicaciones universitarias.
* Profesionales del mundo de la poesía, la cultura y la educación, divulgaron los resultados del estudio en sus redes sociales, en sus blogs y en su entorno, lo que generó un debate interesante.
* Nadie puso en cuestión los resultados del estudio.
* El envío del estudio a los organismos convocantes de los diferentes premios haciéndoles ver que estaban incumpliendo la Ley de Igualdad Efectiva, que nosotras no pretendíamos conseguir más premios en los concursos, sino obtener la paridad en los jurados. Es decir: que cumplan la ley. En algún caso hemos tenido que corregir alguna errata o afirmación que los organismos convocantes han querido matizar o corregir.

Las mujeres poetas de la Asociación feminista Genialogías, seguimos afirmando que no queremos que nos regalen nada por el hecho de ser mujeres, pero tampoco queremos que se nos quiten por ese mismo hecho. Hemos avanzado mucho, pero tenemos que seguir avanzando.